



**VISTO:**

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 26/10/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el Expte. 1-61404/2017 del que surge la nota de la Comisión de Postgrado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud proponiendo la aceptación parcial del Plan de Formación para el Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud de la Lic. Agustina TAMMONE SANTOS, la designación de sus Directores de tesis y la aceptación de la carta de conformidad.

Que, la Comisión de Postgrado recomienda la aceptación parcial del Plan de Formación para el Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud de la Lic. Agustina TAMMONE SANTOS, con los siguientes cursos de postgrado:

- Metodología de la Investigación.
- Simulación de escenarios de cambios de uso de suelo urbano mediante Sistemas de Información Geográfica. Análisis de sus impactos ambientales y en Salud.
- Epidemiología aplicada a Ciencias de la Salud
- Herramientas para el análisis bioestadístico
- Bio-ecología de las zoonosis parasitarias: un enfoque para la comprensión del sistema parasitario/hospedador/ambiente
- Estadía sobre técnicas para la obtención y el procesamiento de muestras de *Leptospira* spp.

Que, se deja constancia que los cursos que pudiesen faltar para cumplir con el total de los créditos del Plan de Formación, se acreditarán posteriormente cuando la Comisión evalúe pertinente la nueva documentación a ser presentada.

Que, la Comisión de Postgrado recomienda la aceptación de la Dra. Silvia M. ESTEIN y de Dr. Exequiel SCIALFA como Directores de Tesis de la Lic. Agustina TAMMONE SANTOS.



Que, la Comisión de Postgrado recomienda la aceptación de la carta de conformidad del Dr. Carlos Lanusse para que la Lic. Agostina TAMMONE SANTOS realice su trabajo de investigación en el CIVETAN.

Que, se cuenta con recomendación favorable de la Secretaría de Investigación y Postgrado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar parcialmente el Plan de Formación para el Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud de la Lic. Agostina TAMMONE SANTOS (DNI. 35.413.320), con los siguientes cursos de postgrado:

- Metodología de la Investigación.
- Simulación de escenarios de cambios de uso de suelo urbano mediante Sistemas de Información Geográfica. Análisis de sus impactos ambientales y en Salud.
- Epidemiología aplicada a Ciencias de la Salud
- Herramientas para el análisis bioestadístico
- Bio-ecología de las zoonosis parasitarias: un enfoque para la comprensión del sistema parasitario/hospedador/ambiente
- Estadía sobre técnicas para la obtención y el procesamiento de muestras de *Leptospira* spp.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar constancia que los cursos que pudiesen faltar para cumplir con el total de los créditos del Plan de Formación, se acreditarán posteriormente cuando la Comisión evalúe pertinente la nueva documentación a ser presentada por la Lic. Agostina TAMMONE SANTOS.



---

ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. Silvia M. ESTEIN y al Dr. Exequiel SCIALFA como Directores de Tesis de la Lic. Agostina TAMMONE SANTOS (DNI. 35.413.320) para su Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 4º: Aceptar la carta de conformidad del Dr. Carlos Lanusse para que la Lic. Agostina TAMMONE SANTOS (DNI. 35.413.320) realice su trabajo de investigación en el CIVETAN.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-